

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código:FO-CA-005
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-SI-027-2026

El Secretario de infraestructura del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de concurso de méritos SAMC-SI-022-2026 para contratar la “PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA VÍA ARANZAZU - SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

- 1. **El nombre y dirección de la Entidad.** Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del municipio de Manizales.
- 2. **Atención a los interesados.** La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso de selección únicamente a través de la plataforma electrónica SECOP II.
- 3. **Objeto del contrato e ítems a contratar.** “PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA VÍA ARANZAZU - SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

- 4. **Modalidad de selección del contratista.** Dada naturaleza del objeto y en armonía con el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de una selección abreviada de menor cuantía
- 5. **Plazo estimado de ejecución del contrato.** El futuro contrato tendrá la duración de dos (02) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
- 6. **Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación.** El día 25 de agosto de a las 9:00 am a través de la plataforma del Secop II.

Valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. el contrato tendrá un valor estimado de: \$ 675.274.065

Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Valor a utilizar
3500048758	10/07/2026	\$ 427.524.556	\$ 427.524.556
3500048760	10/07/2026	\$ 246.092.933	\$ 246.092.933
3500048762	10/07/2026	\$ 1.656.576	\$ 1.656.576

- 7. **Aplicación de acuerdos comerciales.** En aplicación del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (M-MACPC-12) emitido por la Agencia Nacional de Contratación “Colombia Compra Eficiente”, y en consideración a la cuantía, el proceso estará sujeto a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones en materia del “trato nacional entre los países miembros”. Po lo tanto, las ofertas provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú serán tratadas como ofertas de origen nacional.

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código: FO-CA-005
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

8. En los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1860 del año 2021, para efectos del presente proceso, no se configuran en razón a la cuantía.

9. **Descripción de las condiciones para participar en el proceso.** Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

10. **Precalificación.** Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

11. **Cronograma.** El cronograma será el establecido por el pliego tipo en el Anexo 2 – Cronograma.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

12. **Mecanismo de consulta.** Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 04 días del mes de agosto de 2026.


JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Despacho
Secretaría de infraestructura Departamento de Caldas

Proyectó y revisó: Laura Viviana Ramirez Rey 
Profesional especializada Secretaría Jurídica.